



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

16308

Sanciones 298/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000298 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANETA WUNDERLING contra la empresa AV RESEARCH SPAIN SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda presentada por D^a Aneta Wunderling contra la empresa AV. Research Spain S.L. debo declarar y declaro haber lugar a dejar sin efecto la sanción impuesta, condenando al abono de los salarios dejados de percibir 395,88 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AV RESEARCH SPAIN SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

